Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7 Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

> HORA **FECHA**

12:16.16 5/10/2023

PAGINA :

REPORTE: R00815925.rpt

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11130013, Unidad Ejecutora Igual a 205 Del 01/01/2023 al 30/09/2023

ERCICIO: 2023

320,541,297.00	0.00	71,621,241.00	0.00	0.00	-1,737,533.00	1,264,064.00	-84,855,866.00	84,855,866.00	249,393,525.00	TOTAL
320,541,297.00	0.00	71,621,241.00	0.00	0.00	-1,737,533.00	1,264,064.00	-84,855,866.00	84,855,866.00	249,393,525.00	Total 11130013-205-DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	AEROPORTUARIOS 99-PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
320,091,297.00	0.00	71,621,241.00	0.00	0.00	-1,737,533.00	1,264,064.00	-84,855,866.00	84,855,866.00	248,943,525.00	13-SERVICIOS AERONAUTICOS Y
									CA CIVIL	1130013-205-DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
VIGENTE			Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	INICIAL	
PRESUPUESTO	AMPLIACIONES DISMINUICIONES	AMPLIACIONES	INTERINSTITUCIONALES****	INTERINSTITU	CIONES AS***	MODIFICACIONES EXTERNAS***	MODIFICACIONES INTERNAS**	MODIFI INTE	PRESUPUESTO	VTIDAD / Unidad Ejecutora *

NOTA:

Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

Colo Co Pro

^{*} Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

nodificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas. ** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas

^{***} Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presopuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.